

Proposición	Turno a comisión	Resolutivo del proponente	Estatus
<p>Punto de acuerdo por el que se solicita a las dependencias gubernamentales que manejan programas de apoyo a discapacitados, flexibilicen las reglas de operación de los mismos, y a las que no los contemplen, los establezcan en su próximo programa operativo, con el propósito de beneficiar a un mayor número de integrantes de esta población.</p> <p>Proponente: <b>Anaya Mota Claudia Edith (PRD)</b></p> <p>A nombre propio y de la Dip. Yolanda de la Torre Valdez (PRI).</p> <p>Publicación en Gaceta: 23-Septiembre-2009</p>	<p>Fecha de presentación: <b>23-Septiembre-2009</b></p> <p><b>- Atención a Grupos Vulnerables</b></p>	<p>Unico. Se solicita a las dependencias gubernamentales que manejan programas de apoyo a personas discapacitadas que flexibilicen las reglas de operación de éstos, con el propósito de beneficiar a un mayor número de integrantes de esta población.</p> <p><b>Resolutivos aprobados</b></p> <p>Primero. La Cámara de Diputados exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública y a la Directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia a que se otorguen las facilidades, en el marco de la normatividad aplicable, a los sujetos beneficiarios de los programas dirigidos a personas con discapacidad bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados se expresa a favor de que las dependencias del Gobierno Federal que ejecutan programas de atención a personas con discapacidad, introduzcan en ellos la perspectiva de la discapacidad, y en consecuencia, flexibilicen los requisitos para acceder a ellos, a fin de evitar los subejercicios presupuestarios.</p>	<p><b>Dictaminado</b></p>
<p>Punto de Acuerdo para que a través de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, se realice un foro conmemorativo al Vigésimo Aniversario de la Convención sobre los Derechos del niño, con el propósito de llevar a cabo una revisión de los avances y retos legislativos nacionales en la materia.</p> <p>Proponente: <b>Grupos Parlamentarios (conjuntas)</b></p> <p>Prersentó: Dip. Yolanda de la Torre Valdez (PRI), a nombre propio y de diversos duputados integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.</p> <p>Publicación en Gaceta: 15-October-2009</p>	<p>Fecha de presentación: <b>20-October-2009</b></p> <p><b>- Atención a Grupos Vulnerables</b></p>	<p>Unico. La honorable Cámara de Diputados aprueba convocar y organizar un foro conmemorativo del vigésimo aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, a través de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, el 19 y el 20 de noviembre de 2009, con la finalidad de fortalecer la agenda legislativa de dicha Comisión y a fin de garantizar plenamente los derechos de niñas, niños y adolescentes en México.</p> <p><b>Resolutivos aprobados</b></p> <p>Primero. La Cámara de Diputados de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión aprueba convocar y organizar un foro conmemorativo del vigésimo aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño.</p> <p>Segundo. La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, en nombre de la Cámara de Diputados, se encargará de organizar dicho foro que se celebrará el 19 y el 20 de noviembre de 2009 en las instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro.</p> <p>Tercero. Los grupos parlamentarios asumirán las conclusiones del foro, que en el marco de sus atribuciones le competan desahogar por las vías expresas en la ley</p>	<p><b>Dictaminado</b></p>

<p>Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los gobernadores de las entidades federativas; al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al titular de la Secretaría de Seguridad Pública Federal; al titular de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario Nacional y a las instituciones de asistencia e integración social a nivel nacional a que impulsen mayores acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de los niños y niñas que permanecen junto con sus madres en los centros de reclusión del país.</p> <p>Proponente: <b>Bello Otero Carlos (PAN)</b></p> <p>Publicación en Gaceta: 18-Noviembre-2009</p>	<p>Fecha de presentación: <b>24-Noviembre-2009</b></p> <p>Unidas</p> <p><b>- Atención a Grupos Vulnerables</b> - Seguridad Pública</p>	<p>Único. Se exhorta respetuosamente a los gobernadores de las entidades federales; al jefe del Gobierno del Distrito Federal; al titular de la Secretaría de Seguridad Pública federal; al titular de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario Nacional y a las instituciones de asistencia e integración social a nivel nacional a que impulsen mayores acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de los niños y niñas que permanecen junto con sus madres en los centros de reclusión del país y que se reconstituyan sus derechos a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral; que contempla los párrafos sexto y séptimo del artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p><b>Resolutivos aprobados</b></p> <p>Único. Se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública Federal a través del titular de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario Nacional; a los Titulares del Poder Ejecutivo de los Estados; al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y se hace un llamado público a las instituciones de asistencia e integración social a nivel nacional y local a que impulsen mayores acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de los niños y niñas que permanecen junto con sus madres en los centros de reclusión del país y que se reconstruyan sus derechos a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral; que contempla los párrafos sexto y séptimo del artículo cuarto de la Carta Magna</p>	<p><b>Dictaminado</b></p>
<p>Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las autoridades Federal, estatales, municipales y del Distrito Federal, instrumenten acciones y medidas coordinadas, dirigidas a disminuir y erradicar el tráfico, retención y sustracción de niñas y niños de las clínicas y hospitales públicos y privados.</p> <p>Proponente: <b>Novoa Mossberger María Joann (PAN)</b></p> <p>Publicación en Gaceta: 24-Noviembre-2009</p>	<p>Fecha de presentación: <b>24-Noviembre-2009</b></p> <p>Unidas</p> <p><b>- Atención a Grupos Vulnerables</b> - Justicia</p>	<p>Primero. Se exhorta respetuosamente a las autoridades federal, estatales, municipales y del Distrito Federal correspondientes, a efecto de que instrumenten acciones y medidas coordinadas e inmediatas, dirigidas a disminuir y erradicar el tráfico, retención y sustracción de niñas y niños que se origina en las clínicas y hospitales públicos y privados.</p> <p>Segundo. Se exhorta respetuosamente a las autoridades competentes en la materia, y en especial a las de Salud y Educación, a nivel federal, estatal y del Distrito Federal para que en el caso de los médicos, enfermeras y los auxiliares o empleados que estén bajo su dependencia y dirección, que resulten culpables de tráfico, retención o sustracción de niñas y niños, les sean aplicadas con todo rigor las disposiciones en materia de responsabilidades profesionales previstas en la legislación penal.</p>	<p><b>Dictaminado</b></p>

Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la SEGOB, para que se establezcan horarios a programas televisivos que atentan contra la moral y los derechos de las niñas y los niños.

Proponente: **Jiménez Hernández Blanca Estela (PRI)**

Publicación en Gaceta: 26-Noviembre-2009

Fecha de presentación:

**3-Diciembre-2009**

Unidas

**- Atención a Grupos  
Vulnerables  
- Gobernación**

Único. Se exhorta al secretario de Gobernación a que regule o cambie de horario algunos programas televisivos que generan violencia a la población infantil. Que se promuevan programas culturales de flora, fauna, educación cívica, historia de México, historia universal, así como documentales que eleven la cultura y la moral educativa de la población infantil. Es cuanto, señor presidente.

**Resolutivos aprobados**

Primero. Se exhorta a la Secretaría de Gobernación a efecto de que a través de la Subsecretaría de Normatividad de Medios y de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía vigile y verifique que los programas y las transmisiones televisivas se mantengan en cumplimiento de los horarios a fin de que éstos no atenten contra el sano desarrollo biopsicosocial de las niñas, los niños y los adolescentes del país.

Segundo. Se exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública a efecto de que en el ámbito de su competencia refuerce acciones para fomentar los valores cívicos de los estudiantes de educación básica.

**Dictaminado**

Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal implemente acciones para salvaguardar la seguridad física y derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes en el estado de Guerrero, respecto a los riesgos de trabajo en campos agrícolas.

Proponente: **Arizmendi Campos Laura (CONVERGENCIA)**

Publicación en Gaceta: 10-Diciembre-2009

Fecha de presentación: **15-Diciembre-2009**

**- Atención a Grupos  
Vulnerables**

Primero. Se exhorta al Ejecutivo federal a implantar acciones inmediatas para salvaguardar la seguridad física y la protección integral de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes de Guerrero, respecto a los riesgos del trabajo en los campos agrícolas.

Segundo. Se exhorta al Ejecutivo federal y a los gobiernos de los estados a velar que en la contratación de jornaleros se les garanticen condiciones dignas.

Tercero. Se exhorta al Ejecutivo federal a implantar un programa nacional donde concurren los esfuerzos de distintas dependencias para dar atención integral a la situación de los jornaleros agrícolas en el país y que atienda las causas estructurales que originan la migración masiva.

**Resolutivos aprobados**

Primero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal a través del Titular de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social; del Titular de la Secretaría de Desarrollo Social; del Titular de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; así como al Titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para que en el ejercicio de sus facultades salvaguarden la protección integral de las niñas, niños y adolescentes en los campos agrícolas y se fortalezcan las acciones para la prohibición de la explotación laboral infantil en todas sus formas.

Segundo. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los Titulares del Poder Ejecutivo de los Estados a través de los Titulares de Trabajo y Previsión Social; de los titulares de las Secretarías de Desarrollo Social así como de las dependencias que correspondan a que atiendan las causas estructurales que originan el fenómeno migratorio temporal y periódico de la población indígena y campesina; así como se garantice el cumplimiento de los derechos laborales de los mismos, incluyendo la prohibición de la explotación laboral infantil.

**Dictaminado**

		<p>Tercero. Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, para que impulse el desarrollo regional integral y equilibrado que abata el rezago social que origina la migración de la población asentada en la zona Montaña de Guerrero</p>	
<p>Punto de acuerdo por el que se solicita al Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad de la Secretaría de Salud, al DIF y a la SEP, un informe detallado del ejercicio del presupuesto para este sector vulnerable, así como el impacto al mismo.</p> <p>Proponente: <b>Ceballos Llerenas Hilda (PRI)</b></p> <p>Publicación en Gaceta: 16-Febrero-2010</p>	<p>Fecha de presentación:</p> <p><b>2-Marzo-2010</b></p> <p><b>- Atención a Grupos Vulnerables</b></p>	<p>Único. Que por conducto de la Presidencia de la Mesa Directiva de esta honorable Cámara de Diputados, se solicite al Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad de la Secretaría de Salud; al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y a la Secretaría de Educación Pública, un informe detallado del ejercicio del presupuesto para este sector vulnerable, así como el impacto de los ajustes presupuestales en el cumplimiento de los objetivos institucionales de este programa.</p>	<p><b>Dictaminado</b></p>
<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta a los Congresos Estatales y a la ALDF, a crear una Comisión de la Niñez, Adolescencia y Familias.</p> <p>Proponente: <b>Aguirre Maldonado Ma. de Jesús (PRI)</b></p> <p>Publicación en Gaceta: 24-Marzo-2010</p>	<p>Fecha de presentación: <b>24-Marzo-2010</b></p> <p><b>- Atención a Grupos Vulnerables</b></p>	<p>Único. Se exhorta a los Congresos estatales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a crear una Comisión de la Niñez, Adolescencia y Familias.</p> <p><b>Resolutivos aprobados</b></p> <p>Único. La Cámara de Diputados, con absoluto respeto a la soberanía de los congresos estatales y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, les exhorta a incluir dentro de algunas de sus comisiones ordinarias los asuntos de la infancia y la familia, con objeto de armonizar su legislación a la federal; o en virtud de sus condiciones económicas y jurídicas creen una Comisión de la Niñez, Adolescencia y Familias</p>	<p><b>Dictaminado</b></p>

<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades competentes de la Federación, de las Entidades Federativas, del Distrito Federal y de los Municipios, adecuen las instalaciones de cultura física y deportiva de acuerdo con las necesidades de las personas con discapacidad, particularmente las que padecen acondroplasia.</p> <p>Proponente: <b>Cortés León Yulenny Guylaine (PAN)</b></p> <p>Publicación en Gaceta: 7-Abril-2010</p>	<p>Fecha de presentación:</p> <p><b>7-Abril-2010</b></p> <p>Unidas</p> <p>- Juventud y Deporte - <b>Atención a Grupos Vulnerables</b></p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las autoridades competentes de la federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios, para que en el ámbito de sus atribuciones y en el cumplimiento del marco jurídico en la materia, adecuen las instalaciones de cultura física y deportiva, de acuerdo con las necesidades y requerimientos de las personas con alguna discapacidad, particularmente para las personas que padecen acondroplasia.</p> <p><b>Resolutivos aprobados</b></p> <p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno de la administración pública federal, a los gobiernos de las entidades federativas y del Distrito Federal y a los ayuntamientos, para que en el ámbito de sus atribuciones, adecuen las instalaciones de cultura física y deportiva, de acuerdo con las necesidades y requerimientos de las personas con alguna discapacidad, incluyendo a las personas que padecen acondroplasia.</p>	<p><b>Dictaminado</b></p>
<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades educativas federales, estatales y municipales, realicen las acciones correspondientes para que todas las instituciones educativas, apliquen las leyes y normas correspondientes en materia de accesibilidad de las personas con discapacidad.</p> <p>Proponente: <b>Novoa Mossberger María Joann (PAN)</b></p> <p>Publicación en Gaceta: 21-Abril-2010</p>	<p>Fecha de presentación: <b>27-Abril-2010</b></p> <p>- <b>Atención a Grupos Vulnerables</b></p>	<p>Unico. Que la Cámara de Diputados exhorte respetuosamente a las autoridades educativas federales, a las estatales y a las municipales a realizar las acciones conducentes a que todas las instituciones educativas, públicas y privadas, apliquen las leyes y las normas correspondientes en materia de accesibilidad de las personas con discapacidad.</p> <p><b>Resolutivo aprobado</b></p>	<p><b>Dictaminado</b></p>
<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la SEP, SS y la PGR, a fin de identificar a los niños, niñas y adolescentes que vivan alguna situación de maltrato, así como sancionar a los responsables, haciendo cumplir las leyes correspondientes en la materia.</p> <p>Proponente: <b>González Morales José Alberto (PRI)</b></p> <p>Publicación en Gaceta: 28-Abril-2010</p>	<p>Fecha de presentación: <b>29-Abril-2010</b></p> <p>- <b>Atención a Grupos Vulnerables</b></p>	<p>Unico. Se exhorta a las los titulares de las Secretarías de Educación Pública, y de Salud, así como al de la PGR, a efecto de que</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. En los centros educativos se incorporen especialistas en salud mental para identificar a los niños y a los adolescentes que vivan en situación de maltrato, ya sea físico o psicológico, por profesores o familiares, a fin de brindarles la atención necesaria y evitar consecuencias emocionales de largo plazo.</li> <li>2. En las comunidades rurales del país se implante el servicio social comunitario con psicólogos, con el objetivo de realizar campañas que permitan un acercamiento a la problemática que viven los niños y los adolescentes, los familiares y la comunidad, quienes recibirán la atención necesaria en caso de observar alguna situación de maltrato.</li> <li>3. Elaborar un diagnóstico que nos permita obtener datos reales y actualizados de la situación de violencia contra los menores; asimismo, que sea una herramienta para identificar situaciones de explotación, violación, abuso y homicidio, sancionando a los culpables y haciendo cumplir lo establecido en las leyes de protección de los menores y en el Código Penal Federal.</li> </ol>	<p><b>Dictaminado</b></p>

**Resolutivo aprobado**

Único. Se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal para que a través de las dependencias correspondientes remita a esta soberanía un diagnóstico sobre la situación de violencia y maltrato contra las niñas, niños y adolescentes en el país

**Dictaminado**

Punto de acuerdo por el que se exhorta a los sectores público, privado y social a fortalecer la permanencia, inserción, integración y promoción laboral de las personas con discapacidad.

Proponente: **Bello Otero Carlos (PAN)**

Publicación en Gaceta: 28-Septiembre-2010

Fecha de presentación:

**7-Octubre-2010**

**- Atención a Grupos Vulnerables**

Primero. Se exhorta respetuosamente a las áreas y dependencia administrativas del honorable Congreso de la Unión, del Poder Judicial de la Federación, de los congresos estatales; y a todas las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal, centralizada y paraestatal, a no despedir funcionario, empleado o servidor público con algún tipo de discapacidad física o sensorial, o de ambos tipos; y a reinstalar laboralmente, cuando así corresponda, a cualquier servidor público que durante el presente año fue despedido o dado de baja por su condición de discapacidad.

Segundo. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría Federal del Trabajo y Previsión Social a generar, impulsar y en su caso, reforzar las políticas públicas dirigidas al fortalecimiento laboral de las personas con discapacidad.

Tercero. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y a la Secretaría de Economía y se hace un llamado público al sector empresarial y a los organismos sociales, para impulsar el fortalecimiento, integración, difusión y promoción de la inserción laboral de las personas con discapacidad, mediante la vinculación de los oferentes y demandantes de empleo en un acuerdo nacional

**Resolutivos aprobados**

Primero. Se exhorta respetuosamente a las áreas y dependencia administrativas del honorable Congreso de la Unión, del Poder Judicial de la federación, de los Congresos estatales; y a todas las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal, centralizada y paraestatal, a no despedir funcionario, empleado o servidor público por motivo de discapacidad; y a reinstalar laboralmente, cuando así corresponda, a cualquier servidor público o empleado que durante el último trimestre del año 2010 y durante el presente año fue despedido o dado de baja por su condición de discapacidad.

Segundo. Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, del gobierno federal a generar, impulsar y en su caso, reforzar las políticas públicas dirigidas al fortalecimiento e inclusión laboral de las personas con discapacidad.

Tercero. Se exhorta respetuosamente a los titulares de las Secretarías del Trabajo y Previsión Social, y de Economía del gobierno federal; asimismo, se hace un llamado público al sector empresarial y a los organismos sociales, para impulsar el fortalecimiento, integración, difusión y promoción de la

		<p>inserción laboral de las personas con discapacidad, mediante la vinculación de los oferentes y demandantes de empleo en un acuerdo nacional.</p>	
<p>Punto de acuerdo relativo a la construcción de un Centro de Rehabilitación Infantil Teletón en Tlaxcala.</p> <p>Proponente: <b>López Hernández Oralia (PAN)</b></p> <p>Publicación en Gaceta: 11-Noviembre-2010</p>	<p>Fecha de presentación: <b>13-Diciembre-2010</b></p> <p><b>- Atención a Grupos Vulnerables</b></p>	<p>Único. Para que se pueda considerar y, en su caso, aprobar un punto de acuerdo, y su decisión de apoyo para que mi propuesta pueda hacerse llegar a la Fundación Teletón, a fin de que en el estado de Tlaxcala pueda edificarse un Centro de Rehabilitación Infantil Teletón (CRIT). Por mi propio derecho y facultades legales, hago saber a esta representación que he elaborado un documento, que por separado haré de su conocimiento, y por el cual me estoy dirigiendo al presidente de la Fundación Teletón, rogándole su determinación para que Tlaxcala pueda contar con un CRIT, que en mucho resolvería el problema de cientos de niños y jóvenes que viven alguna discapacidad.</p> <p><b>Resolutivo</b></p> <p>Primero. Se desecha la proposición con punto de acuerdo relativo a la construcción de un centro de rehabilitación infantil Teletón en Tlaxcala presentada el 13 de diciembre de 2010 por la diputada Oralia López Hernández del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.</p> <p>Segundo. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p><b>Dictaminado</b></p>
<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a instruir a la PGR, a la Secretaría de salud y al DIF a implantar un programa integral de apoyo, atención y seguimiento de niños y de adolescentes víctimas del narcotráfico.</p> <p>Proponente: <b>Montalvo López Yolanda del Carmen (PAN)</b></p> <p>Publicación en Gaceta: 15-Diciembre-2010</p>	<p>Fecha de presentación: <b>15-Diciembre-2010</b></p> <p><b>- Atención a Grupos Vulnerables</b></p>	<p>Primero. Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, instruya a la Procuraduría General de la República, a la Secretaria de Salud y al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a efecto de que instrumenten las acciones y medidas necesarias tendentes a implantar un programa integral de apoyo, atención y seguimiento a las niñas, niños y adolescentes víctimas del narcotráfico”.</p> <p>Segundo. Se exhorta respetuosamente a los gobiernos del Distrito Federal, estados y municipios, para que en el ámbito de sus atribuciones, y una vez implantado dicho programa, instrumenten las políticas y estrategias necesarias que contribuyan a su cumplimiento, y garanticen el mejoramiento de la condición social de niñas, niños y adolescentes.</p> <p><b>Resolutivo aprobado</b></p>	<p><b>Dictaminado</b></p>

		<p>Único. Se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, instrumente las acciones y medidas necesarias tendentes a implantar un programa integral de apoyo, atención y seguimiento a las niñas, niños y adolescentes víctimas del narcotráfico.</p>	
<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta a los Congresos Locales de las entidades federativas, legislen en materia de custodia compartida.</p> <p>Proponente: <b>Luna Ruíz Gloria Trinidad (PAN)</b></p> <p>Publicación en Gaceta: 8-Febrero-2011</p>	<p>Fecha de presentación:</p> <p><b>8-Febrero-2011</b></p> <p><b>- Atención a Grupos Vulnerables</b></p>	<p>Único. Se exhorta respetuosamente a los congresos locales que aún no prevén en sus legislaciones la figura de “custodia compartida” a incorporar las disposiciones necesarias para que en todo procedimiento de divorcio se implante y ejerza de manera compartida por ambos padres la custodia de los hijos menores de edad.</p>	<p><b>Dictaminado</b></p>
<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso del estado de Guerrero, expida una Ley que permita implementar un sistema de justicia para adolescentes, con las características establecidas por el artículo 18 Constitucional.</p> <p>Proponente: <b>Salazar Vázquez Norma Leticia (PAN)</b></p> <p>Publicación en Gaceta: 15-Febrero-2011</p>	<p>Fecha de presentación: <b>15-Febrero-2011</b></p> <p>Unidas</p> <p>- Justicia</p> <p><b>- Atención a Grupos Vulnerables</b></p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al Congreso del estado de Guerrero, para que expida una ley que permita implantar un Sistema de Justicia para Adolescentes, con las características establecidas por el artículo 18 constitucional. Lo anterior con base en lo dispuesto en los artículos transitorios de la reforma al citado artículo constitucional, publicada el 12 de diciembre de 2005.</p> <p><b>Resolutivo Aprobado</b></p> <p>Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente, al Congreso del estado de Guerrero, para que expida una ley que permita implantar un sistema de justicia para adolescentes</p>	<p><b>Dictaminado</b></p>

<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, instruya al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a efecto de que instrumente las acciones y medidas necesarias para implementar, en colaboración con el INEGI, un sistema de información estadística y geografía sobre violencia y maltrato infantil.</p> <p>Proponente: <b>Montalvo López María del Carmen (PAN)</b></p> <p>Publicación en Gaceta: 10-Marzo-2011</p>	<p>Fecha de presentación: <b>10-Marzo-2011</b></p> <p><b>- Atención a Grupos Vulnerables</b></p>	<p>Único. Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que en el ámbito de sus respectivas competencias, instruya al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia a efecto de que instrumente las acciones y medidas necesarias para implementar, en colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, un sistema de información estadística y geográfica sobre violencia y maltrato infantil.</p>	<p><b>Dictaminado</b></p>
<p><b>Minuta</b></p>	<p><b>Turno a comisión</b></p>	<p><b>Sinopsis</b></p>	<p><b>Estatus</b></p>
<p>Proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 138 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.</p> <p>Proponente: <b>Minutas (Senadores)</b></p> <p>Cámara de Origen: Cámara de Senadores</p>	<p>Fecha de presentación:</p> <p><b>7 de septiembre de 2010</b></p> <p><b>Unidas</b></p> <p>- Juventud y Deporte Con Opinión de - <b>Atención a Grupos Vulnerables</b></p>	<p>Incluir dentro de las infracciones graves las distinciones, exclusiones, restricciones o preferencias que se hagan en contra de cualquier deportista motivadas por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra su dignidad o anule o menoscabe sus derechos y libertades, así como el uso indebido de recursos públicos y la falta de respeto hacia los estatutos de las asociaciones deportivas nacionales.</p>	<p><b>Dictaminado</b></p>
<p>Proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Justicia para Adolescentes, se adiciona la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se adiciona la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y se reforma la Ley Federal de Defensoría Pública.</p> <p>Proponente: <b>Minutas (Senadores)</b></p> <p>Cámara de Origen: Cámara de Senadores</p>	<p>Fecha de presentación: <b>14 de diciembre de 2010</b></p> <p><b>Unidas</b></p> <p>- Justicia Con Opinión de - <b>Atención a Grupos Vulnerables</b> - Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Crear el Sistema Federal de Justicia para Adolescentes, el cual incluye a los órganos, instancias, procedimientos, principios, derechos y garantías previstos, y derivados de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, y los tratados y convenios internacionales aplicables.</p>	<p><b>Atendido</b></p>

Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

Proponente: **Minutas (Senadores)**

Cámara de Origen: Cámara de Senadores

Fecha de presentación: **29 de abril de 2011**

Unidas

**- Atención a Grupos Vulnerables**

Con Opinión de

Presupuesto y Cuenta Pública.

Establecer la concurrencia entre la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, así como la participación de los sectores privado y social, en materia de prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil, garantizando el acceso de niñas y niños a dichos servicios en condiciones de igualdad, calidad, calidez, seguridad y protección adecuadas, que promuevan el ejercicio pleno de sus derechos.

**Dictaminado**